ACTO ADMINISTRATIVO No. 12 /2019 MDN-UGG-DA

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 09/2019 MDN-UGG-DA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO ÉSTE ÚLTIMO POR EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA RESOLUCIÓN DE ENCARGO N° 5882 DEL 2018, LAS DELEGADAS POR EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL EN MATERIA CONTRACTUAL, Y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional, requiere adelantar un proceso de selección cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EN SITIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y NUEVOS DESARROLLOS A TRAVÉS DE BOLSA DE HORAS PARA EL PORTAL WEB DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."***

Que teniendo en cuenta el objeto, cuantía, características del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar es la Selección abreviada Subasta Inversa, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que en virtud de lo anterior y en atención a que la ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EN SITIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y NUEVOS DESARROLLOS A TRAVÉS DE BOLSA DE HORAS PARA EL PORTAL WEB DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL***, corresponde a aquellos bienes y/o servicios que poseen las mismas especificaciones técnicas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos en los estudios técnicos y documentos previos, pudiendo cualquier proponente habilitado dentro del proceso de selección, venderlos y prestarlos en condiciones del mercado sin menoscabo de las parámetros de calidad y rendimiento que se exigen, el procedimiento de selección será a través de subasta inversa.

Que una vez surtida la convocatoria limitada a Mipymes Nacionales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y no lográndose recibir por lo menos tres (3) solicitudes de limitación de la convocatoria por parte de Mipymes Nacionales, el presente proceso de contratación se realizará sin limitación en su participación.

Que el cronograma del proceso se señala a continuación, el cual podrá ser modificado a través de adendas:

ESPACIO EN BLANCO

Publicación del aviso de convocatoria pública	14/03/2019 07:00 PM *
Publicación Estudios Previos	14/03/2019 07:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21/03/2019 03:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	26/03/2019 15:00
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	26/03/2019 19:00 *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	27/03/2019 07:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/03/2019 07:00 PM *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	09/04/2019 03:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/04/2019 19:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	12/04/2019 03:00 PM *
Presentación de Ofertas	15/04/2019 03:00 PM *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	15/04/2019 03:02 PM *
Informe de presentación de ofertas	15/04/2019 03:05 PM *
Publicación del informe de verificación o evaluación	29/04/2019 07:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	03/05/2019 07:00 PM *
Apertura del sobre económico	08/05/2019 09:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15/05/2019 07:00 PM *
Firma del Contrato	20/05/2019 05:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/05/2019 05:00 PM *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	24/05/2019 07:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

NOTA 1: El Ministerio puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (Inciso segundo artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015)

NOTA 2: El Ministerio efectuará una **Audiencia de Aclaración de Pliego el día 01 de abril de 2019 a las 9:00 a.m.** en la Avenida Calle 26 # 69-76 Edificio Elemento Torre 4 "Agua" Piso 10 de la ciudad de Bogotá, Grupo Adquisiciones de la Dirección Administrativa

Que el lugar electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii).

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($220.000.000,00)** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24819 del 21 de febrero de 2019, con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN", expedido por la Jefe de Presupuesto del Grupo Financiero de la Dirección Administrativa de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección."

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 09/2019 MDN-UGG-DA**, cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EN SITIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y NUEVOS DESARROLLOS A TRAVÉS DE BOLSA DE HORAS PARA EL PORTAL WEB DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."***

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del proceso Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica **No. 09 / 2019 MDN-UGG-DA**, se llevará a cabo el día **27 de marzo de 2019**, mediante el presente acto administrativo y la diligencia de cierre se realizará en la fecha prevista en el Cronograma del Proceso, en la cual se cargaran las propuestas en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAR 2019

KARINA DE LA OSSA VIVERO
Directora Administrativa (E)

Reviso y Aprobó: Viviana Marin Gomez- Coordinadora Grupo Adquisiciones
Revisó: Liliana Munevar Cortes. Abogada Grupo Adquisiciones
Elaboró: Jean Carlo Martinez Ortiz - Abogado Grupo Adquisiciones